

Río Gallegos; 16 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05232-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago al Sr. Luis VILLARREAL de la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00);

Que dicho importe corresponde a la elaboración del proyecto "Fondos para las Américas";

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago al Sr. Luis VILLARREAL de la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p..... \$800,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



AdeS. María Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION

N° 534

-2005-